DECRETO Nº 841/2.024.
CONCORDIA, 08/07/2.024.

VISTO la licencia otorgada al Contador Municipal a cargo, Cr. Diego Paolo Cutro, Legajo 8022, a partir del dia 15 de Julio de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento de la Oficina resulta necesario cubrir el cargo de Contador Municipal mediante la designación de la Cra. Silvina Raquel Rougier, Legajo 8016 y Sub-Contador Municipal mediante la designación del Cr. Matias Ignacio Luna, Legajo 8019, desde el día 15 de Julio de 2024 hasta el día 19 de Julio de 2024, inclusive.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley Provincial Nº 10.027 - Régimen Municipal - modificada por Ley Provincial Nº 10.082, según T.O. Decreto Nº 4706/2012 del Poder Ejecutivo Provincial.

Por ello,

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º: Encargase la atención del cargo de Contador Municipal, a la Cra. Silvina Raquel Rougier, Legajo 8016, desde el día 15 de Julio de 2024 hasta el día 19 de Julio de 2024, inclusive.

ARTÍCULO 2º: Encargase la atención del cargo de Sub-Contador Municipal, al Cr. Matías Ignacio Luna, Legajo 8019, desde el día 15 de Julio de 2024 hasta el día 19 de Julio de 2024, inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DR. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA